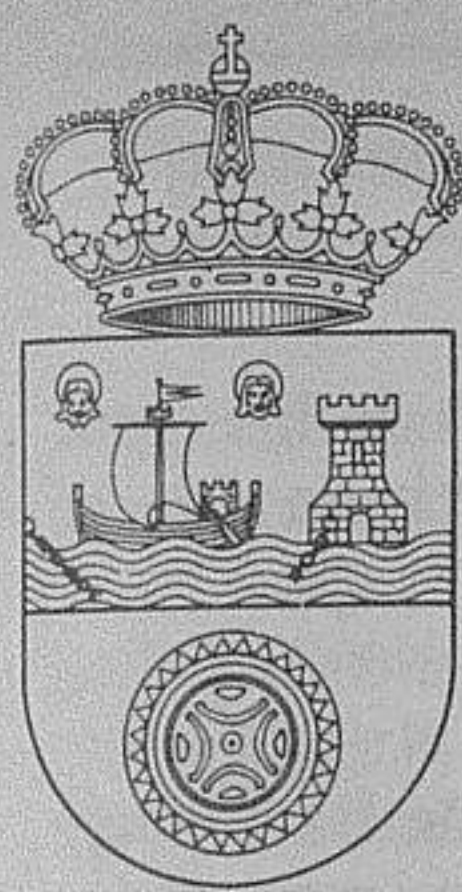




Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Lunes, 26 de septiembre de 1988. — Número 192

Página 2.273

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Presidencia. — Expropiaciones. Obras: Mejora de acceso a Santiago de Heras y construcción de la carretera a Mijares 2.274

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia. — Abastecimiento de agua a Polanco; red de distribución de agua en Ribamontán al Mar; mejora de abastecimiento denominado plan Valdáliga; mejora de acceso a Guardamino (Ayuntamiento de Ramales) y construcción de veinte nuevos almacénillos en el puerto de San Vicente de la Barquera 2.275
- 4.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Fe de erratas 2.276

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Aprobados los valores básicos de suelo y de la construcción 2.276
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expediente en alta tensión número 101/88 2.277

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Cabezón de la Sal, Mazcuerras, Ruente, Cabuérniga y Los Tojos. — Bases para la contratación temporal de una plaza de asistente social 2.277

2. Subastas y concursos

- Rionansa. — Expediente de devolución de fianza a la contratista «Electra Arabia, S. L.» 2.278

3. Economía y presupuestos

- Reocín. — Expediente de modificación de créditos dentro del actual presupuesto general para 1988 2.278
- Torrelavega. — Expediente de modificación presupuestaria y reconocimiento de créditos número dos del presupuesto único de gastos del presente ejercicio 2.279

4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia de obras para local destinado a cafetería 2.279
- Santa María de Cayón. — Licencia para instalación de un depósito de propano 2.279

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Audiencia Territorial de Burgos. — Expediente número 628/88 2.279
- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expediente número 355/86 2.280
- Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expedientes números 1.771/86, 214/87 y 124/87 2.280

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Obra: «Mejora del acceso a Santiago de Heras.»

Término municipal: Medio Cudeyo.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 34.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional, con fecha 10 de agosto de 1988, ha resuelto declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto arriba expresado, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Diputación Regional de Cantabria ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación forzosa y que figuran en

el anexo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las fechas y hora que se indican:

Fecha: 26 de septiembre de 1988.

Hora: De diez a trece treinta.

Este acto se celebrará sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias correspondientes al Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito ante la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 16 de septiembre de 1988.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

Obra: «Mejora de acceso a Santiago de Heras»

Término municipal: Medio Cudeyo

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	Superficie afectada m. ²
1	Domingo Maza Madrazo	Santiago de Heras	130,20
2	Guillermo Herrero Maura	Santiago de Heras	38,90
3	Hros. de Elvira Ocejo Castanedo	Santiago de Heras	40,60
4	Manuel Alonso Ortiz	Santiago de Heras	159,80
5	Hilario Tricio	Santiago de Heras	33,50
6	Cifrián Gutiérrez	Santiago de Heras	302,40
8	Luis Hoz Santiago	Santiago de Heras	220,00
10	Manuel Lebaniegos	Santiago de Heras	142,00
12	Pedro Bedia Herrera	Santiago de Heras	20,80
13	Hnos. Cifrián González	Santiago de Heras	450,00
14	José Abascal Barquín	Santiago de Heras	216,00
15	José Abascal Barquín	Santiago de Heras	731,50

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Obra: «Construcción de la carretera a Mijares.»

Término municipal: Santillana del Mar.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 34.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional, con fecha 10 de agosto de 1988, ha resuelto declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto arriba expresado, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Diputación Regional de Cantabria ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación forzosa y que figuran en el anexo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las fechas y hora que se indican:

Fecha: 27 de septiembre de 1988.

Hora: De diez a trece treinta.

Este acto se celebrará sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias correspondientes al Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de

la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito ante la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos

efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 16 de septiembre de 1988.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

Obra: «Construcción de la carretera a Mijares»

Término municipal: Santillana del Mar

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	Superficie afectada m. ²
544	Aurelio Gutiérrez Huelga	Mijares	826
545	Vicente Cobo Cobo	Mijares	816
543	Secundino Diego Pérez	Mijares	276
661	Alfredo Pérez Gutiérrez	Mijares	240
662	Parroquia de Queveda	Queveda	362
663	Manuel Díaz Alcalde	Queveda	33
664	Manuel Martín Castillo	Queveda	557
641 a'-b'	Manuel Díaz Alcalde	Queveda	451
668 a'-b'	Amparo Fernández Gómez	Queveda	343

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de concierto directo

Objeto: «Abastecimiento de agua a Polanco.»

Presupuesto: 24.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratista: Grupo E, subgrupo 1 y categoría d.

Garantías: La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar únicamente la proposición económica, según modelo señalado en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas y la clasificación de contratistas, si procede. En el caso de resultar adjudicatario, se le exigirá la documentación señalada en la cláusula número 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 20 de septiembre de 1988.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de concierto directo

Objeto: «Red de distribución de agua en Ribamontán al Mar.»

Presupuesto: 41.732.327 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Clasificación de contratista: Grupo E, subgrupo 1 y categoría e.

Garantías: La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar únicamente la proposición económica, según modelo señalado en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas y la clasificación de contratistas, si procede. En el caso de resultar adjudicatario, se le exigirá la documentación señalada en la cláusula número 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 19 de septiembre de 1988.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de concurso

Objeto: «Mejora de abastecimiento denominado plan Valdálga.»

Presupuesto: 82.110.974 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Clasificación de contratista: Grupo E, subgrupo 1 y categoría e.

Garantías: La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

Santander, 19 de septiembre de 1988.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de concurso

Objeto: «Mejora de acceso a Guardamino (Ayuntamiento de Ramales).»

Presupuesto: 23.453.797 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación de contratista: Grupo E, subgrupo 6 y categoría d.

Garantías: La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

Santander, 19 de septiembre de 1988.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de subasta en trámite de admisión previa

Objeto: «Construcción de veinte nuevos almacenes en el puerto de San Vicente de la Barquera.»

Presupuesto: 59.592.322 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratista: Grupo C, subgrupo 2 y categoría e.

Garantías: La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 19 de septiembre de 1988.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Fe de erratas

Concurso para la explotación de una marisma situada en la margen Sur de la bahía de Santander, término municipal de Marina de Cudeyo, con una superficie de 557.000 metros cuadrados.

Texto: (Condición 5.ª, línea 3.)

Donde dice: Auténtica.

Debe decir: Autenticada.

Santander, septiembre de 1988.—(Firma ilegible.)

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

Centro de Gestión y Cooperación Tributaria

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto Ley 11/79, de 20 de julio, y por acuerdo del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, que tiene asumidas actualmente las facultades que confiere el artículo 12 del Real Decreto 1.365/80, de 13 de junio, a los Consejos de Dirección de los antiguos consorcios, tomado en la sesión celebrada el 6 de septiembre de 1988, se han aprobado los valores bási-

cos de suelo y de la construcción, así como sus índices correctores aplicables a la contribución territorial urbana de los términos municipales de Argoños, Escalante, Marina de Cudeyo, Santillana del Mar, Santoña, Selaya, Vega de Pas, Voto y Santander, polígono 6.º, zona periférica.

El expediente tramitado al efecto se halla de manifiesto en el Servicio de Catastro y Valoración Urbana de este Centro, sito en la plaza de José Eguino y Trece, número 3, de Santander.

Contra el citado acuerdo se pueden interponer recursos de reposición ante el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria o reclamaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días, sin que puedan ser simultaneados y sin que la interposición de tales recursos suspenda la gestión administrativa.

Santander, 8 de septiembre de 1988.—El gerente territorial, Florentino Pérez Alonso.—Visto bueno, el delegado de Hacienda Especial, presidente del C. Territorial (ilegible).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 101/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Oyambre, término municipal de Valdáliga.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al camping El Rodero y mejorar el servicio en la zona.

Características principales: Línea eléctrica.

Tensión: 12/20 KV.

Longitud: 21 metros.

Origen: Comillas-San Vicente.

Centro de transformación, denominación: Camping El Rodero.

Potencia: 100 KVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 398/220 \text{ V}$.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.646.288 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 22 de agosto de 1988.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTOS DE CABEZÓN DE LA SAL, MAZCUERRAS, RUENTE, CABUÉRNIGA Y LOS TOJOS

Bases para contratación temporal de una plaza de asistente social en los municipios de Cabezón de la Sal, Mazcuerras, Ruente, Cabuérniga y Los Tojos

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la contratación de una plaza de asistente social para la creación de una Unidad Básica de Asistente Social para los Ayuntamientos de Cabezón de la Sal, Mazcuerras, Ruente, Cabuérniga y Los Tojos.

Segunda. Tipo de contrato.—La forma de contrato será de régimen autónomo de prestación de servicio, por un año, prorrogable si ambas partes así lo acuerdan antes de la expiración del mismo, y por un precio de 1.500.000 pesetas, que incluirá los gastos de traslado por todo el ámbito territorial de los municipios mancomunados con inclusión del material necesario, así como Seguridad Social y demás obligaciones laborales.

Tercera. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en el concurso será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español y tener mayoría de edad.
- b) Estar en posesión del título académico de asistente social o diplomado en la misma rama.
- c) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desarrollo de sus funciones.
- d) No estar separado ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Disponer de medios de locomoción propios que permitan realizar traslados para el desarrollo de la actividad.

Cuarta. Solicitudes.—Los aspirantes solicitarán, mediante instancia, tomar parte en este concurso de méritos, debiendo manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes bases. Se dirigirán al ilustrísimo señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Los aspirantes aportarán junto a la solicitud el «currículum vitae», con los documentos acreditativos que estimen, un plan de trabajo para la zona y abonarán 1.000 pesetas por derechos de matrícula.

Modelo de proposición para tomar parte en la contratación por concurso del servicio de asistencia social convocado por los Ayuntamientos de Cabezón de la Sal, Mazcuerras, Ruente, Cabuérniga y Los Tojos:

Don..., de estado..., profesión..., D. N. I. número..., expedido en..., con fecha..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., se compromete a la realización del servicio de asistencia social con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentación, en el precio de... pesetas (en letra y número) anuales.

(Lugar, fecha y firma.)

Quinta. Admisión.—Expirado el plazo de admisión de solicitudes se procederá a declarar la relación oficial de admitidos y excluidos al concurso con notificación personal a los mismos, a los efectos de reclamaciones.

Sexta. Condiciones de trabajo.—Las condiciones de trabajo se atenderán a las siguientes reglas básicas:

Atención a la prestación social de los Ayuntamientos contratantes, fijándose horario mediante acuerdo entre trabajador social y los Ayuntamientos respectivos. La periodicidad en la atención será semanal, realizándose el servicio «in situ» cuando sea necesario.

Séptima. La selección de los aspirantes se efectuará por un tribunal compuesto por:

a) Presidente: El alcalde del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

b) Vocales: Un representante de cada uno de los otros Ayuntamientos (Mazcuerras, Riente, Cabuérniga y Los Tojos); un representante de la Dirección Regional de Bienestar Social, y un representante del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajos Sociales y Asistentes Sociales de Cantabria.

c) Secretario: El del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Octava. Criterios de selección.—Se tendrán en cuenta los siguientes baremos:

1. Por expediente académico: 3 puntos.
2. Por cursillos: 2 puntos.
3. Por publicaciones: 1 punto.
4. Por trabajos en la zona: Hasta 4 puntos.
5. Por el plan de trabajo para la zona: Hasta 10 puntos.

El tribunal, en caso de igualdad de puntuación sumados los resultados de los aspirantes, podrá acordar la celebración de una entrevista con los solicitantes considerados más idóneos, a fin de establecer el criterio definitivo para su decisión final.

La persona que resulte elegida deberá justificar documentalmente en el plazo de veinte días estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la legislación local vigente como supletoria.

Las presentes bases podrán ser impugnadas dentro de los ocho días de su publicación, en cuyo caso se interrumpirán los plazos previstos en las mismas.

Cabezón de la Sal, 31 de agosto de 1988.—El alcalde de Cabezón de la Sal (ilegible).—El alcalde de Mazcuerras (ilegible).—El alcalde de Cabuérniga (ilegible).—El alcalde de Riente (ilegible).—El alcalde de Los Tojos (ilegible).

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento que este Ayuntamiento tramita expediente de devolución de fianza a la contratista «Electricidad Arabia, S. L.», constituida para responder de las obras de:

- a) Alumbrado público en Rionansa.
- b) Alumbrado público en la plaza de Cosío.

Quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado podrán presentar sus reclamaciones con arreglo a las siguientes normas:

1.^a Plazo de presentación: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».

2.^a Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

3.^a Organismo ante quien se reclama: Ayuntamiento.

Rionansa, 18 de agosto de 1988.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

EDICTO

Por la Corporación en Pleno ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos dentro del actual presupuesto general para 1988, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
182.5	38.443	1.338.443
222.3	413.334	3.713.334
254.6	14.246	2.514.246
259.1	1.006.924	4.606.924
261.1	121.116	1.121.116
263.6	1.923.334	13.923.334
263.7	645.578	1.145.578
Totales	4.162.975	28.362.975

Deducciones

Aplicación presupuestaria partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
	Negativo	

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario anterior, 1.773.404 pesetas.

Mayores ingresos, 2.389.571 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º: 44.524.532 pesetas.

Capítulo 2.º: 46.488.443 pesetas.

Capítulo 3.º: 836.000 pesetas.

Capítulo 4.º: 3.712.000 pesetas.

Capítulo 6.º: 26.102.000 pesetas.

Capítulo 7.º: 5.000.000 de pesetas.

Capítulo 8.º: 1.550.000 pesetas.

Capítulo 9.º: 950.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Reocín, 8 de septiembre de 1988.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVERGA

EDICTO

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el mismo dentro del plazo legal, se eleva a definitivo el expediente de modificación presupuestaria y reconocimiento de créditos número dos dentro del presupuesto único de gastos del presente ejercicio, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación con fecha 8 de julio de 1988, y que ofrece el siguiente resultado:

Resumen por capítulos

Capítulo 1. Remuneraciones de personal: Consignación inicial, 850.686.161 pesetas, y consignación definitiva, 801.128.229 pesetas.

Capítulo 2. Bienes corrientes y servicios: Consignación inicial, 496.409.735 pesetas, y consignación definitiva, 514.182.741 pesetas.

Capítulo 3. Intereses: Consignación inicial, 171.290.625 pesetas, y consignación definitiva, 163.626.846 pesetas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: Consignación inicial, 90.657.738 pesetas, y consignación definitiva, 87.307.738 pesetas.

Capítulo 6. Inversiones reales: Consignación inicial, 616.626.218 pesetas, y consignación definitiva, 712.258.133 pesetas.

Capítulo 8. Variación de activos financieros: Consignación inicial, 17.490.000 pesetas, y consignación definitiva, 17.490.000 pesetas.

Capítulo 9. Variación de pasivos financieros: Consignación inicial, 394.306.445 pesetas, y consignación definitiva, 394.306.445 pesetas.

Totales: Consignación inicial, 2.637.466.922 pesetas, y consignación definitiva, 2.690.300.132 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Torrelavega a 5 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Fernando Ruiz Barquín ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a cafetería, situado en Marqués de la Hermida, 12.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Pú-

blicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 9 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

EDICTO

Por don Delfín Fernández García se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de propano, de 2.450 litros, en La Encina (restaurante «Suscuaja»), de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santa María de Cayón, 26 de julio de 1988.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 628/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 628 de 1988, a instancia de sociedad «H. Santos D, S. A.», representada por la procuradora doña Concepción Álvarez Omaña, contra Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Santander de 19 de noviembre de 1987, E-308/87, expediente acta de infracción 051-970/87, así como contra Resolución expresa del director general de Trabajo de 10 de mayo, expediente 610/88, acta número 970/87, desestimando recurso de alzada interpuesto contra la primera.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de julio de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 355/86

Don Carlos Huidobro y Blanc, juez del Juzgado de Distrito Número Dos de los de Santander,

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número 355/86, a instancia de «H. Santos D., S. A.», representada por la procuradora doña Ana Escudero Alonso, contra don Laureano López Martínez, sobre reclamación de 109.598 pesetas, en los que por resolución de este fecha se ha mandado emplazar, como se verifica en el presente edicto, a la expresada persona en ignorado paradero para que en el término de veinte días comparezca en autos y dé contestación a la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Y para que sirva de emplazamiento a expresada persona, don Laureano López Martínez, en ignorado paradero, y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y de Vizcaya, expido el presente, en Santander a 22 de marzo de 1988.—El juez de distrito número dos, Carlos Huidobro y Blanc.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Citación

Expediente número 1.771/86

Por la presente, y de conformidad con lo acordado en autos de juicio de faltas número 1.771/86, seguidos en este Juzgado por presunta falta de daños en tráfico con lesiones, se cita a don Antonio Pinto Alves Camilo, con último domicilio conocido en la localidad de Santander, Alta, 20-5.º izquierda, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, el próximo día 21 de octubre, a las doce horas, para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 1 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Citación

Expediente número 214/87

Por el presente, y de conformidad con lo acordado en autos de juicio de faltas número 214/87, segui-

dos en este Juzgado por presunta falta de atropello, se cita a don Manuel García Conde, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, el próximo día 11 de noviembre, a las diez treinta horas, para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 13 de noviembre de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Citación

Expediente número 124/87

Por la presente, y de conformidad con lo acordado en autos de juicio de faltas número 124/87, seguidos en este Juzgado por presunta falta de amenazas, se cita a don Albino María Marcos, con último domicilio conocido en la localidad de Santa María de Cayón, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, el próximo día 21 de octubre, a las diez treinta horas, para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 1 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003